

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 543

DALCAHUE, 26 de febrero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 234, 235, 237, 236, 232. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. Don Olegario Barria Barria, Personal a contrata a grado 15° de la E.M.S, Don Ramón bahamonde Bahamonde, Personal a contrata a grado 14° de la E.M.S, (Olegario), Ir al sector de puchauran, Quetalco y Quiquel por reparación de camino el día 26.02.2013.- (Ramón), Ir al sector de Puchauran por ensanche de camino el día 26.02.2013.- (Viático), Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15 – Excavadora BBKP 15.-
2. Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliara grado 15° de la E.M.S, Realizar extracción de basura en sectores de carretera desde Puntra El Prado , KM &=; Butalcura, Mocopulli, hasta maderas Tantauco y Ñiucho, el día Martes 26.02.2013.- (viático), Dicho cometido se realizar en camión BRRK-86, Camión UT-2530.-
3. Don Luis Soto Santana, Administrativo a grado 13° de la E.M.S, Tenaún Bajo, Puchauran, Calen, San Juan, Inspección Lugares retiro de basura sector rural. (viático); Dicho cometido se realizara en JEEP BYDR 14 – K.
4. Luis Iglesias Álvarez, Jefatura a grado 12° de la E.M.S, Salida con programa Puente diversos sectores de la comuna.- (viático), Dicho cometido se realizara en camioneta ZX2146.-
5. Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional a grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo a grado 14° de la E.M.S, (Rosse), Visitas domiciliarias por becas Presidente de la república e Indígena 2013.- (Evanan), Traslado asistente social y encuestadora.- (Viático), Dicho cometido se realizara en Camioneta BKFG 13.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE